

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social
Instituto Murciano de Acción Social

5972 Resolución de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social relativa a la modificación del plazo de presentación de candidaturas de los Premios del Mayor de la Región de Murcia de 2019.

Vista la Resolución de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, de fecha 12 de julio de 2019, por la que se convocan los Premios del Mayor de la Región de Murcia 2019, (BORM n.º 176, de 1 de agosto).

Visto su artículo 5 que dispone que: "El plazo para la presentación de candidaturas quedará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Región de Murcia" y finalizará el día 1 de octubre de 2019".

Debido a que circunstancias sobrevenidas impedirán que la presentación de las diversas candidaturas se produzca dentro del plazo indicado.

Vista la propuesta favorable de la Subdirectora General de Personas Mayores, de fecha 30 de septiembre de 2019.

En uso de las facultades otorgadas por el artículo 7 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social y por el artículo 9 del Decreto n.º 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del IMAS, esta Dirección Gerencial

Resuelve:

1. Modificar el plazo de presentación de candidaturas, que finalizará el día 18 de octubre de 2019.

2. Que dicha modificación surta efectos el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Región de Murcia".

Murcia, 1 de octubre de 2019.—La Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, María Raquel Cancela Fernández.